

dos, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se declara Zona Especial de Conservación Laguna de Fuente de Piedra y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental (Edificio AXA, Avda. de la Palmera, 19, D, 3.ª planta, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocom, 29071, Málaga), así como en la oficina de la Reserva Natural (Cerro del Palo, s/n, 29520, Fuente de Piedra, Málaga), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, o en la oficina de la Reserva Natural, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o a la Delegada Provincial, respectivamente.

Sevilla, 2 de julio de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2010/144/G.C./ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 20 de abril de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués

de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2010/144/G.C./ENP.

Denunciado: Doña M.ª Pilar Rodrigo Naranjo.

DNI: 05679725J.

Último domicilio conocido: C/ Malpica, 12, 2.º C, C.P.: 13170, Miguel Turra, Ciudad Real.

Infracciones: Tipificadas en el artículo 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 29 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Manuel Robles Vilchez.

DNI: 76.631.445-E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/52/G.C./CAZ.

Contenido de la resolución definitiva: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 74.10; 77.8; 77.9; 77.10; 77.25; 78.13 y 83.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas de la 1.ª a la 6.ª como leve y la 7.ª como muy grave.

Sanción: Multa de 961,12 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Otras obligaciones: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos años.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

2. Interesado: Alberto Jesús Soto Muñoz.

DNI: 23.788.704-B.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN/2010/68/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.e) y 21.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacio Natural Protegido, calificada como leve.

Sanción: Multa 60,10 a 601,01 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Miguel Puente Quirós.

DNI: 24.108.129-N.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN/2010/64/AG.MA/FOR.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 67.h); 68.3.a) y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, calificada como leve.

Sanción: Multa 100 hasta 1.000 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Miguel Puentes Quirós.

DNI: 24.108.129-N.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2009/123/AG.MA/FOR.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en los artículos: 76 y 80.4 de la Ley 2/1992, de 18 de julio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.

Sanción: Multa de 400 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago.

DNI: 27.497.204-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/531/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 77.7; 77.9; 82.2.b) y 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas 601 a 4.000 euros.

Otras obligaciones: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ramón Santiago Fernández.

DNI: 27.251.067-T.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/532/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 77.7; 77.9; 82.2.b) y 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas de 601 a 4.000 euros.

Otras obligaciones: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Santiago Utrera Fernández.

DNI: 75.269.953-S.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/534/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 77.7; 77.9; 82.2.b) y 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas 601 a 4.000 euros.

Otras obligaciones: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez.

DNI: 37.358.739-T.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/557/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 77.7; 77.9; 82.2.b) y 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros.

Otras obligaciones: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José Ángel Ruiz Fernández.

DNI: 75.721.739-N.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/706/G.C/FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 77.4; 80.4 y 86.a) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.

Sanción: Multas 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

10. Interesado: Don Francois Yves Desire Leriche.

DNI: X5946661B.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/88/AG.MA/FOR.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en los artículos: 76.3; 80.3; 86.6.b) y 89 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de ésta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, Código Postal 23071 de Jaén.

Interesado: Francisco de la Plaza Ramírez.

DNI/CIF: 33355843-R.

Expediente: JA/2010/375/AG.MA/PA.

Fecha: 4 de mayo de 2010.

Infracciones: Muy grave, art. 131.1.a) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: de 240.401 a 2.404.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Gelu Serban.

DNI/CIF: X-7462234-E.

Expediente: JA/2010/412/G.C./PES.

Fecha: 13 de mayo de 2010.